

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4729

VALPARAISO, 05.08.2015

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos relativos el ingreso de personal de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, los artículos 7 y 8 de la Ley N° 19.479, que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 1566/ 24.03.15 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a un proceso de selección para proveer un (01) empleo a contrata, en la planta de profesionales asimilado a grado 9°, para desempeñarse como Encargado/a Departamento Jurídico en la Dirección Regional de Aduana Antofagasta; y

TENIENDO PRESENTE:


La Resolución N° 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- DECLÁRASE** concluido el proceso de selección destinado a proveer un empleo a contrata asimilado a la planta de profesionales en grado 9°, en la Dirección Regional de Aduana Antofagasta, como sigue a continuación:
 - Sr. **SERGIO TORO-MORENO GUTIÉRREZ**, RUT 13.530.446-8, en el cargo de **Encargado Departamento Jurídico**, en la planta de **profesionales asimilado a grado 9°**, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana Antofagasta.
- DICTESE** el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese




JCT/MCV/DBA
Correlativo:
42326
42326




GONZALO PEREIRA PUCHY
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

